



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 23 de febrero de 2022.

Cuando son las 09:15 horas del día lunes 23 de febrero de 2022, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 11 del Concejo Municipal, siendo presidida por la sra. Alcaldesa **SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO** ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los Concejales, señores(a):

**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO OJEDA OJEDA
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA**

Se encuentran presentes, además, dirigentes de los gremios de profesores, asistentes de la educación y funcionarios de la salud, quienes se presentan uno a uno.

La tabla a tratar comprende:

- 1.- SITUACIÓN CONTRACTUAL CORPORACIÓN DE DALCAHUE
- 2.- INICIO AÑO ESCOLAR 2022.

DESARROLLO:

- 1.- SITUACIÓN CONTRACTUAL CORPORACIÓN DE DALCAHUE:

La sra. Alcaldesa señala que está presente en la reunión el Abogado don Ignacio Álvarez, abogado de la Corporación, quien asesorará en temas legales y dado que uno de los temas a tratar dicen relación con la situación contractual, él ya fue presentado en la

Corporación, está revisando las carpetas de los contratos del equipo directivo y funcionarios administrativos. La idea es que los sres. concejales hagan las consultas.

El concejal Juan Pablo Pérez quien encabeza la autoconvocatoria a esta reunión señala que el tema de la situación contractual de la corporación es un tema comunal, entendiendo que todo cambio genera resistencia. La Corporación Municipal es la empresa más grande de la comuna, con más de 600 trabajadores y que abarca las áreas salud y educación, que son dos grandes responsabilidades, por ello, sugiere que se haga una modernización de la estructura de la corporación, reestructurar el organigrama y sus departamentos, es una materia interna, pero hay que ordenar su estructura, desde el punto de vista técnico, la realidad es que la Corporación no está funcionando en un 100% y queda poco para el inicio de clases, es urgente resolver este tema, porque hay un abandono de las funciones que son necesarias e imprescindibles estando ad portas del inicio escolar. Preocupa el abandono y la falta de liderazgo porque los directivos no tienen a quién acudir. Se han hecho reuniones al respecto.

La sra. Alcaldesa señala que es buena idea la reestructuración del organigrama para lo cual se está trabajando y se está evaluando la modernización, están en curso algunas decisiones las que están siendo evaluadas por su equipo y sobretodo por el asesor jurídico, para tomar las mejores decisiones sin dañar el patrimonio de la Corporación y de la Municipalidad.

El concejal Alex Gómez agradece la participación en la reunión y la oportunidad de analizar estos temas tan trascendentes para la comuna, ha habido cambios en el último tiempo y la destitución del sr. Hijerra de su cargo de alcalde han producido cambios y se ha generado diferentes situaciones provocando dificultades en el funcionamiento de la Corporación y de la Municipalidad, produciéndose resistencias. Estamos ad portas del inicio del año escolar hay mucha inquietud de parte de los profesores y asistentes de la educación y apoderados y alumnos, hay que tratar de iniciar un año normal. Hay que revisar varios puntos y hay que conocer la realidad actual de la educación.

El abogado sr. Ignacio Álvarez señala que todos tienen claro lo que se viene, respecto a algunas decisiones a tomar, incluso hay acuerdos de Concejo respecto a la modificación de algunos cargos directivos, lo cual ha sido ratificado por el Directorio, pero considera que hay que ser cautos, explica que están en un proceso de evaluación de todos los cargos directivos, teniendo cuidado cuando se trata de materia laboral, independiente de si están contratados bajo algún estatuto en particular, a todos les aplica la tutela laboral o vulneración de derechos fundamentales, cuando se producen cambios de alcaldes, muchas veces se utiliza como argumento de las personas o directivos desvinculados, que la desvinculación obedece a aspectos políticos y no técnicos, acá lo que se está haciendo y teniendo precaución en relación al proceso de evaluación que se está realizando a los cargos directivos, es enfocarse a lo técnico no a lo político, pensando en cómo hacer resurgir a la Corporación, la cual ha tenido un detrimento patrimonial en los últimos 4 o 5 años bastante elevado y precisamente por malas decisiones en cuanto al manejo de personal, desvinculaciones, cambios y reintegros de algunos docentes lo cual ha generado un grna daño económico a la Corporación, todo lo cual los ha llamado a tener las cautelas necesarias al tomar decisiones porque todo cambio o despido genera gastos, por lo cual se ha tenido el cuidado de que cualquier desvinculación o cambio que se genere sea lo menos oneroso posible para la Corporación y la Municipalidad, que es quien la que tendría que transferir recursos en caso de ser necesario. Respecto a la evaluación que se

ha hecho a los cargos directivos, ya tienen definidos algunos de ellos, pero se han visto imposibilitados por el uso de licencias médicas, hay algunos cargos dentro de la Corporación que tienen el carácter de gerencias, que para la utilización del artículo 161 inciso segundo, desahucio, señala en su inciso final el mismo artículo que esta causal no puede ser invocada en tanto la persona se encuentre con licencia médica y éste ha sido un resquicio que han estado utilizando algunos personeros de la Corporación. Asimismo, se han encontrado en varios contratos dentro de la Corporación con situaciones de contratos de trabajadores que ya venían con contrato indefinido y de manera extraña en este último período han pasado a plazo fijo, en estos casos se podría intentar una demanda de lucro cesante para pagar esos años, situaciones que se han estado evaluando jurídicamente y económicamente, la evaluación implica ordenar el sistema contractual de los directivos y desarmar estas articulaciones que van en contra de la legislación laboral a fin de que el directorio y la Alcaldesa tomen las decisiones que sean pertinentes para generar los cambios necesarios. Aclara, finalmente, que no se dan nombres como medida de resguardo de los trabajadores, para evitar acciones futuras.

La Secretaria Municipal señala que la reunión está siendo transmitida en vivo por el canal y para que ésta no sea transmitida tiene que generarse un acuerdo de Concejo.

El concejal Marcos Eujenio señala que entendía que era una reunión privada por las características de los temas que se están tratando, cree que es el momento de dejar de transmitir y no porque haya algo oculto detrás de esto, sino porque son decisiones delicadas que involucran temas legales, por lo cual le parece que lo justo es que en estos momentos se trate en privado como cuerpo colegiado porque algunas de las cosas que se conversen podrían usarse de la manera como ha señalado el abogado.

El concejal Alex Gómez señala que el Concejo tiene dos temas, considera que muchos de quienes están escuchando, apoderados y alumnos, quienes necesitan conocer la realidad más objetiva, por lo que cree que no tendría por qué dejar de ser pública la reunión, se va a ser transparente con lo que se está diciendo, en su momento se acordó que los concejos sean públicos, no se vería bien no hacerlo de ese modo, independiente de las visiones que cada uno tenga. Cada uno debe ser responsable con lo que se dice y la forma en que se dice. Hay que ser transparente siempre con la comunidad. No está de acuerdo con sacar del aire el Concejo.

El concejal Marcos Eujenio señala que si se habla de cautela pide al concejal Alex Gómez se mida en sus palabras porque, quizás sin querer, pero es peyorativo respecto al resto, no tiene problemas en que se transmita el Concejo, pero en el punto 2.- porque en el punto 1.- son temas jurídicos y delicados.

En consecuencia, se somete a votación:

El concejal Juan Pablo Pérez vota porque en el punto 1.- se cierre la transmisión y en el punto 2.- que se transmita.

El concejal Alex Gómez reitera que hay que ser transparentes con la comunidad y con la cautela necesaria no es necesario cortar la transmisión.

El concejal Marcos Eujenio solicita que el punto 1.- se trate en reserva y el punto 2.- sea público.

El concejal Carlos Cárdenas comparte algunas palabras del concejal Alex Gómez en el sentido que debió hacerse antes de iniciar la reunión, no obstante, está de acuerdo en dejar el punto 1.- sin transmisión y el segundo punto a transmitir.

El concejal Franco Ojeda señala que ya su votación no define nada, pero prefería que el Concejo se hubiese transmitido completamente y como dice el concejal Carlos Cárdenas conversado desde el principio.

Al respecto, la Secretaria Municipal reitera lo indicado que hubo un error en la entrega de la información, pero la situación ya ocurrió y ahora hay que solucionarlo.

La sra. Alcaldesa señala que en el punto 1.- se tratan estrategias jurídicas y resguardo patrimonial, en términos generales y el punto 2.- sí se podría transmitir.

En consecuencia, se acuerda dejar en pausa la transmisión y retomarla cuando se inicie el punto 2.-

Continúa la reunión y se cede la palabra a don Fernando Pérez, Presidente de la AFUSAM quien agradece la invitación a participar de esta reunión indicando que además es miembro del directorio de la Corporación y en ese sentido señala que el Directorio votó hace tres semanas atrás aproximadamente que el secretario General no seguía en su cargo producto que es de exclusiva confianza del directorio, ante eso le genera la duda respecto a lo que señala el abogado y la forma en que debería irse de acuerdo al Código del Trabajo ante lo que reitera lo señalado en el directorio y la situación de incumplimiento de contrato cuando hay 4 mujeres acreditados por la ACHS que se refiere a que la jefatura es disfuncional, se refiere a los casos demandas en el Tribunal laboral. Solicita se retome el caso y se vea si cumplió el contrato, teniendo presente que hay 4 demandas por acoso laboral hacia 4 mujeres de la Corporación, dos que son socias y una de ellas ya está desvinculada.

Al respecto, el abogado Ignacio Álvarez señala que el caso planteado lo conoce, efectivamente el Secretario General no es de confianza de la Alcaldesa, sino del Directorio, el que ya tomó la decisión de desvincular al Secretario General de la Corporación por pérdida de confianza. El tema planteado es una cosa distinta, efectivamente hay 4 funcionarias que están con enfermedad profesional producto de una jefatura disfuncional, sin embargo y, como se conversó en el Directorio, el tema es que cuando uno va a desvincular a un trabajador, no se puede invocar hechos ocurridos con anterioridad, la medida debe ser coetánea al hecho, en materia laboral opera lo que se llama el perdón de la causal, al no haber decidido en su momento se considera perdonado y es por eso que se acordó invocar el Artículo 161 inciso segundo del Código del Trabajo, que es el desahucio por pérdida de confianza y no el 160 N° 7 que es incumplimiento grave de las obligaciones del contrato. La pérdida de confianza se puede producir por distintos aspectos.

La sra. Tracy Rosas señala que ellos son los dirigentes y son los que deben tener un constante apoyo a, en este caso, las dos socias que se señala, por lo cual pregunta quién se hace responsable del tratamiento psicológico y psiquiátrico de las funcionarias y responde el abogado Ignacio Álvarez que la Corporación es la que responde independiente de quién está en el cargo, en cuanto a la pregunta de por qué al Secretario General se le despide por un hecho distinto del que indica Tracy responde que se arriesga demasiado como

Corporación, se analizó también en el directorio y el hacerlo implicaría el pago de indemnización, más el riesgo de una demanda por la vulneración de derechos fundamentales.

El concejal Marcos Eujenio indica que se habla de la sanción por mano de obra D.L. 889, lo que significa menos recursos para la Corporación, recuerda que en el 2015 o 2016 se produjo retención de mano de obra porque había despidos y entiende que en esos momentos la Corporación de Dalcahue era la con mayores hechos de vulneración de derechos fundamentales había, incluso en el Padem 2022 se pidieron M\$300.000.- incluso se pidió M\$400.000.- Al respecto consulta por la vulneración de derechos y por la pérdida de recursos por devolución de mano de obra a lo que responde el abogado que es un tema muy importante, en su calidad de abogado es lo que más cuidado le hace tener, las corporaciones son de derecho privado, que administran fondos públicos, pero en materia de contrataciones funciona como empresa privada y, en ese sentido, goza del beneficio del 889 que es la devolución de mano de obra, beneficio tributario de retribución por contratación de mano de obra y tal como señalara al inicio de esta reunión el concejal Juan Pablo Pérez, la corporación es la empresa más grande de la comuna y cuando se condena a una empresa por vulneración de los derechos fundamentales, se pierde la devolución de mano de obra por 6 meses y en el caso de la Corporación la suma alcanza a los M\$80.000.- en el caso de Dalcahue ha perdido muchos casos por esta causal, menciona el caso de Nelson Rogel, entonces es por eso que hay que tener cuidado con las decisiones a tomar, también es importante la reserva de lo que se trata en este punto, por el uso que se le pueda dar a lo que en este punto se trate.

El sr. Pedro Chacano señala en relación a la reunión del directorio que se realizó a principios del mes de febrero en la cual se dejó establecida la no continuidad del Secretario General y se estableció que se buscara la mejor manera de desahucio y buscar el resguardo del patrimonio, al existir cambio de administración los funcionarios sufren este cambio de directivos y se tiene que recurrir muchas veces al presupuesto municipal, lo cual se agradece, pero se desvían recursos que podrían destinarse a temas relacionados directamente con educación, reiterando que esta situación ocurre cada vez que hay cambio de administración, considera que hay que ser cautos y tomar medidas preventivas para no afectar el patrimonio municipal o de la Corporación.

El concejal Marcos Eujenio señala que en reiteradas oportunidades el ex alcalde planteó que cuando su gestión termine, lo que ya sucedió, él y su equipo iban a dejar los cargos sin ningún tipo de amarre ni condición especial, sino de manera voluntaria y democrática, lo que entiende al día de hoy no ha sucedido, se pregunta por qué entorpecer la gestión municipal y en ese orden señala que hay un principio jurídico que sanciona a quienes entorpecen la gestión pública. Ha pedido que se oficie a la Superintendencia de Salud o al Compin para que se evalúen las licencias médicas, al menos pide el derecho a la duda, pide a la sra. Alcaldesa y al Concejo enviar una carta a estas personas pidiendo que se cumpla la palabra empeñada por el ex alcalde, que presenten su renuncia, que no deterioren más el patrimonio municipal ni a la gestión pública de la comuna. Solicita se acuerde el envío de la carta.

Al respecto, el abogado considera poco conveniente la sugerencia, porque según los estatutos el único cargo de confianza es el del Secretario General, los demás son cargos técnicos y la evaluación que se pueda hacer debe ser técnica y no política.

La sra. Alcaldesa señala que como Presidenta de la Corporación ha sido paciente más de un mes y ética y profesionalmente considera que las personas de confianza en toda administración deberían dar un paso al costado. Con el abogado han estado analizando la situación y cree que es importante que todos los gremios vean que es responsable de cuidar el patrimonio, por la salud y la educación de la comuna.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que efectivamente ha sido muy paciente, con el ímpetu de los jóvenes y conociendo la historia de cómo se han ido dando las cosas, cuesta tener esa calma. Coincide con el abogado en el sentido que no hay que politizar este tema, hay que argumentar técnicamente todo lo que se diga, para no tensionar el ambiente, pasan muchas cosas, como por ejemplo cuál es la situación del psicólogo contratado por la Corporación, cosas que pasan y que son faltas graves a la moral, a la ética y el buen proceso de la gestión pública.

La sra. Tracy Rosas, señala que el día viernes 17 de febrero se produjo el peak de contagios por covid 19, 204 casos positivos, el Cesfam de Dalcahue tenía muchos problemas de insumos, por lo que se enfrentó con muchas dificultades, el Cesfam saturado, claramente los gremios de educación no han vivido las problemáticas que salud ha enfrentado porque aún no se inician las clases, son 170 socios y han estado muy afectados, la situación es grave y en la Corpo no había nadie. Actualmente se encuentran en alerta para movilización.

La sra. Alcaldesa señala que ya se contactó con el Servicio de Salud y va a tener reunión con ellos para ver la situación, se ha ido retroalimentando desde los gremios y el director del Cesfam, la explicación desde la corporación es que tienen derecho a tomar vacaciones.

La sra. Tracy agrega que sienten un abandono de parte de las autoridades de la Corporación, ellos aún son responsables de lo que se haga o no, aún hay personas sin contratos, situaciones indignas para las personas, piden que se los trate como corresponde por el esfuerzo que han hecho en pandemia.

El abogado señala que es importante lo que se dice en relación a la evaluación de la contratación en la Corporación, es un aspecto técnico a analizar, en cuanto a ver la continuidad de los directivos de la Corporación, no es posible que se vayan todos, se justifican las licencias médicas, sin embargo, las vacaciones si bien son un derecho, éstas deben ser otorgadas en coordinación con la autoridad, hay que velar por la continuidad del servicio, lo cual no se protegió.

La Alcaldesa señala que no se puede parar la continuidad del servicio porque no están los subrogantes de los subrogantes y por último, tampoco ha habido voluntad para estar disponibles, recién el lunes se contactó la Jefa de UTP para indicar que las cargas horarias estaban todas listas, pero faltan otros temas, como el funcionamiento del internado, insumos para los establecimientos, continuidad laboral de algunos contratos, nuevas contrataciones. Hoy con este equipo directivo no se puede trabajar porque no hay confianza y detalla algunas situaciones en específico.

El sr. Fernando Pérez reafirma que como gremio se encuentran en estado de alerta por pandemia, lo cual no se ha concretado por el compromiso con la salud lo que habla bien de la calidad de los funcionarios. La falta de respeto con la autoridad no tiene nombre.

El concejal Juan Pablo Pérez se refiere a la continuidad de los servicios de educación y salud, al entorpecer su funcionamiento hay vulneración de derechos. Agradece el trabajo de los equipos de salud urbanos y rurales y también a los profesores, pero hay que entregarles las herramientas para que ejerzan sus labores. Lamentable que se hable de estos temas y no de temas importantes para los estudiantes.

El dirigente de los asistentes de la Educación, don Roberto Solís señala que la situación es preocupante, genera cierto resquemor, la preocupación de los trabajadores que no les gusta verse involucrados en temas políticos, a ellos les importa la seguridad y derechos laborales en general y está de acuerdo con lo que debe haber continuidad del servicio. El Directorio de la Corporación entendía que estaba acéfalo o con personalidad jurídica vencida, por lo que pide cuidar eso por la validación de las decisiones. Como gremio saben que el 1 de marzo deben retornar a los establecimientos. Respecto al internado no se sabe si se va a cerrar o no, esta situación es molesta, siempre ocurre lo mismo, el patrón se repite, amarres de contratos, indemnizaciones millonarias, despidos, persecución laboral y cree que como dalcahuinos deben empezar a cambiarla y levantar la voz de manera transversal y condenarlos siempre, lamenta que cargos de confianza no tengan la dignidad de dar un paso al costado, la alcaldesa tendrá que analizar todas las situaciones para afectar lo menos posible a la Corporación.

La Alcaldesa señala que el rechazo del Padem se produjo porque venía incorporado el cierre del internado, por ende cuando asumió determinó que el internado este año no se cierra, se trabajará con los actores involucrados en el segundo semestre. Se contactó con Evelyn Bahamonde del Departamento de Educación y se está viendo su funcionamiento, hay 28 alumnos matriculados, la sra Evelyn señaló que se van a asignar recursos para del funcionamiento. Anteriormente ella tuvo un cargo de confianza en Dideco y cuando cambió el alcalde dio un paso al costado, Carolina Bórquez ha estado con licencia médica y ha estado disponible para trabajar y se han podido sacar cosas, hay dos encargados de finanzas y ninguno está disponible.

El concejal Juan Pablo Pérez *solicita se acuerde recomendar a la Corporación iniciar un proceso de modernización y reestructuración de los departamentos de la Corporación y también solicita se recomiende tomar medidas inmediatas para dar continuidad al funcionamiento de la administración de la Corporación como generar interinatos.*

La propuesta efectuada por el concejal Juan Pablo Pérez es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

El concejal Alex Gómez señala que confía en el trabajo que está realizando el abogado y también cree que hay que sacar la política de todos estos aspectos, lo cual afecta demasiado al funcionamiento, la Corporación debe tener continuidad, debe trabajar sin miramientos en las decisiones que se deben tomar.

La sra. Tracy solicita que en la reestructuración de la corporación se vuelva a considerar el Departamento de Salud que históricamente siempre ha existido.

2.- INICIO AÑO ESCOLAR 2022:

La sra. Alcaldesa da a conocer que ayer participó de una actividad con el Delegado Presidencial y el Director Provincial de Educación, una invitación del momento y se informó que el inicio del año escolar se hacía en el Liceo Bicentenario en la cual estuvieron junto al Director y parte del equipo del liceo. El 2 de marzo se inician las clases presenciales, no habrá clases remotas y las salas deben estar habilitadas normalmente, los estudiantes deben tener los medios de protección necesarios y hábitos necesarios. El liceo debe subsanar la categorización actual, temas administrativos y técnicos que deben trabajar durante este año.

El lunes estuvo en reunión con los directores establecimientos educacionales, ahí informaron que habían cosas que no tenían claras, respecto especialmente a la carga horaria y algunas materias administrativas por resolver, otros colegios ya están cubiertos con su carga horaria, pero hay establecimientos como Mallinlemu que no podrán partir el 2 de marzo, se tiene que hacer llegar una solicitud formal al Departamento de Educación por los trabajos que se están realizando que aún no culminan y que el establecimiento no estaría en óptimas condiciones para recibir a los estudiantes, fundamentado en que es por fuerza mayor, el tema no es que haya atrasos en los trabajos, sino porque el Ministerio no ha traspasado los recursos para el pago del contratista y en cierta forma éste presiona para que se le pague, lo cual ya estaría resuelto y están en conversaciones con el contratista para ir terminando, a pesar de lo cual no estarían las condiciones para iniciar el año escolar, se requerirían 15 días, para efectuar la limpieza y el retiro de escombros, en resumen, le pidió a la Jefa de UTP que haga la petición. Otra dificultad que se encontró fue el tema del transporte escolar, si bien es cierto la asistencia se asegura en el mes de marzo, pero eso en la medida que tengamos el transporte escolar listo, sin embargo, todavía no está listo, porque se había informado que la nueva gestión lo haría, pero se subsanó, además, se le informó que nunca se parte los primeros días con el transporte. Ya se les informó a los directores y se le informará al departamento de educación y la Seremi. En general, los demás establecimientos están en condiciones de partir.

También pide que para el pago de los servicios en Mocopulli se podría hacer oficio al Ministerio para agilizar el pago lo antes posible, lo mismo para la Escuela Básica que está con mejoramientos y se podría pedir por ambos.

El concejal Carlos Cárdenas se refiere al transporte escolar y el tema del alza de combustibles y responde la sra. Alcaldesa que el lunes enviaron el listado de los transportistas que estaban trabajando y tenían sus rutas definidas, también se vio que muchos de ellos iban a subir sus costos, hoy trabajará con el encargado y con la jefa de finanzas para ver el tema. También el concejal Carlos Cárdenas consulta si se suman más empresas o sólo las que estaban trabajando el año anterior y responde la sra. Alcaldesa que la idea es sumar empresas porque es posible que algunas se bajen por los costos.

El concejal Carlos Cárdenas señala que también es bueno que se esté trabajando en la apertura del internado porque subió la matrícula y cree que si se trabaja es posible que aumente.

La sra. Angélica Santana agradece las gestiones por la continuidad del internado, porque las familias son hartas, las que están interesadas en que se continúe, la actual gestión ha mirado a las familias a los alumnos y eso habla bien de la nueva administración.

La sra. Alcaldesa señala que el internado, ya sea que se traslade al personal que existe o que se quede trabajando en el mismo, el costo es el mismo. Señala que le informaron que había una pre matrícula de 28 alumnos y hay que ver el tema del funcionamiento.

Don Pedro Chacano da a conocer algunos aspectos muy relevantes, parte felicitando a todos los profesores y asistentes de la educación, quienes estuvieron trabajando el año pasado por el retorno de las clases presenciales junto a las autoridades y lo que se avecina a partir del 2 de marzo y jornada escolar completa, están preocupados como colegio de profesores porque quieren que se converse y se modifique el protocolo que se elaboró a puertas cerradas y que se modifiquen los aforos en todos los espacios y la presencialidad durante todo el día, contrario a las medidas preventivas, hay que hacer hincapié en la ventilación permanente y cruzada, la implementación con los insumos necesarios, reitera llamado a conformar mesas de trabajo y en lo local activar convenios de transporte escolar que asegure que los estudiantes lleguen a la escuela, no puede ser una excusa para no llegar al establecimiento.

En relación a las cargas horarias deben trabajarse en diciembre y llama la atención que se resuelvan en marzo.

Asimismo, señala que hay temas que el Colegio de Profesores ha planteado y que al menos con el nuevo gobierno se consideren, como el tema de la jornada escolar completa y los aforos.

La sra. Alcaldesa señala que se supone que en diciembre tenían que estar listas las cargas horarias, Liceo y Escuela Básica no las tienen, cada director tiene clara su realidad, aún se está trabajando y don Pedro Chacano complementa señalando que las cargas horarias deberían trabajarse con los profesores, por otro lado, los FAEP de transición hacia los servicios locales impide las contrataciones nuevas, lo que también es importante de considerar y la sra. Alcaldesa señala que se ha contratado gente con la ley SEP y PIE, efectivamente hay demasiada dotación, pero eso debió haberse manejado desde la Corporación junto con los directores de los establecimientos educacionales y hoy nos encontramos con que hay directores que no saben cómo van a funcionar con esa dotación, lo cual no se puede resolver porque no están trabajando los entes técnicos dificultando el inicio del año escolar.

El concejal Alex Gómez señala que en el área educación ha habido dificultades en los establecimientos por el tema covid, problemáticas como falta de insumos, resguardo de los escolares y dudas de parte de los padres y apoderados, este año sería un poco más normal, a pesar de la cantidad de casos que se presentan hoy. Los directores tendrán una tarea compleja para iniciar el año escolar con normalidad, sugiere a la Sra. Alcaldesa que evalúe cada situación individualmente, lo mismo los directores. Respecto a la carga docente existe un convenio con el Ministerio, el cual se solicitó para conocerlo, sería bueno que se envíe a los concejales y así conocer el compromiso y las posibilidades que existen, también respecto al Internado en algún momento la Corporación dijo que no se podían hacer contrataciones, pero sí se podría hacer cambios internos, cree, además, que la matrícula podría aumentar si se da el apoyo suficiente.

La sra. Alcaldesa señala que se contactó con el sr. Romero de la Seremi de educación quien señaló que en la primera semana de marzo estarían enviando la información solicitada.

El concejal Marcos Eujenio reconoce el trabajo que ha realizado la sra. Susana, le parece que ha sido un trabajo limpio y necesario y resolver situaciones complicadas que le ha tocado vivir y enfrentar reiterando su compromiso con su trabajo porque confía en sus competencias para llevar la conducción de la gestión y es importante poder entregar todos los antecedentes siempre y solicita que siga en esa misma línea, agradece también que mantenga firme la decisión del Concejo de no cerrar el Internado. Se pone a su disposición. Se nota también el trabajo mancomunado con el Concejo, lo cual se había perdido, lo cual se valora.

La sra. Alcaldesa señala que la idea es trabajar en equipo, entregar la información para que los concejales estén informados, si no es a través de ella, algún miembro del equipo lo hará, luego indica que como todo ser humano también comete errores, pero cuando se trata de trabajar en unidad se puede hacer por los vecinos y vecinas de Dalcahue, independiente de las ideologías, pensamientos o posturas, hay que hacerlo con altura de miras por el bien de la comunidad. Cuando asumió y ya sabiendo que habían ciertas irregularidades, lo que se había visto antes como concejales, no dudó en transparentar la información y dar a conocer a los concejales lo que realmente pasa.

El sr. Gerardo Godoy representante sindicato profesores de Dalcahue agradece porque es primera vez que se les invita a participar de una reunión de Concejo, ya habían tenido una reunión con la sra. Alcaldesa y hace presente que hasta ahora no habían tenido una relación tan cercana sino más bien lejana con la administración anterior, ya habían tenido una negociación por temas puntuales y esperan encontrar los caminos de conversación. Un tema que plantea se refiere a 3 profesores que pasaron a la planta a partir de diciembre y aún no se han firmado los contratos. Otro tema se refiere al espacio físico del Programa de Integración PIE, que hace años se quedó en que se ampliaría y no se ha hecho. Otro tema planteado por don Gerardo se refiere a la carga horaria que aún no está definida para el Liceo, el Director le informó que ya habría sido enviada a la Corporación, es importante porque hay profesores que están a la espera, es un tema que tiene que ver con la estabilidad laboral y afecta la estabilidad emocional. Finalmente, se refiere al retorno a clases, preocupa la cifra de contagiados y las medidas de prevención que es un tema que preocupa a los padres y apoderados. El año pasado se aumentó la matrícula del liceo en más de 70 alumnos y preocupa el aforo en la sala de clases.

Al respecto, la sra. Alcaldesa señala que el tema de los profesores lo verá internamente, don Ignacio Álvarez se comunicará internamente para verlo y respecto al Programa PIE señala que ayer efectuaron visita al Liceo y se vio el tema con Mario Soto quien informó que ahora partirían con las mejoras.

La sra. Roxana Vásquez solicita que se pueda retomar la mesa de educación para tratar temas macro, luego también indica que se conformó una mesa de trabajo para ver el tema de los traspasos.

La sra. Alcaldesa señala que la idea es retomar estas mesas de trabajo sobretodo por lo que se viene en la educación y hay que estar preparados y trabajar antes todos los temas. Los actores principales son los profesores y asistentes de la educación, la idea es

seguir con los conductos y procesos correspondientes pero desde la transparencia, buscando soluciones que beneficien a todos.

A continuación, la sra. Alcaldesa propone tomar acuerdo de Concejo a fin de enviar un oficio al Ministerio para agilizar el pago correspondiente al contratista para reflejar que la responsabilidad es de ellos, el contratista tiene casi todo realizado, pero hay que hacer muchos trabajos previos antes de iniciar las clases.

La propuesta es sometida a votación y se acuerda enviar el oficio al Ministerio de Educación.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta por la prórroga de inicio de clases cuánto plazo se va a pedir y situación de Calen que necesitan 4 profesores para funcionar y tienen sólo 2 qué acciones se van a tomar. También solicita aclarar la incertidumbre respecto al uso del uniforme, si es obligatorio o voluntario, porque en el Liceo salió un informativo que sería obligatorio y responde la sra. Alcaldesa responde que el liceo decidió hacerlo obligatorio, al principio irían con ropa de color, pero no para todos los establecimientos. Respecto a la prórroga ya señaló que pedirán 15 días, respecto a Calen, internamente se está viendo el tema porque la carga horaria estaría lista.

Al finalizar, la sra. Alcaldesa agradece a todos los entes participantes y la disposición, lo cual es muy importante, es muy grato cuando se trabaja de este modo, espera continuar trabajando y ojalá haya una mesa multigremial donde se puedan trabajar con ambos gremios. Hay que estar preparados para enfrentar todos los temas.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:55 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDESA DE LA COMUNA